

**Sección IV. Procedimientos judiciales****JUZGADOS DE MANACOR****JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 3 DE MANACOR****12399*****Procedimiento ordinario 1109/2009*****NOTIFICACIÓN**

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente

SENTENCIA nº 37

De fecha 3 de Agosto de 2012

FALLO

QUE ESTIMANDO LA DEMANDA interpuesta por D^a Francisca Robot Binimelis, Procuradora de los Tribunales, en nombre y representación de la entidad "BANQUE PSA FINANCE SUCURSAL EN ESPAÑA"; contra D^a. CAROLINA HAMAKER representada por el procurador Sr. Antoni Sastre Gornals, y contra D.JUAN CARLOS ROJAS ZAPATA, representado por D^a Bárbara Sansó Ferrer; y en consecuencia:

DEBO CONDENAR Y CONDENO a los referidos codemandados al pago de las siguientes cantidades:

Primero.- 5.941'74'-euros en concepto de principal del débito existente.

Segundo.- los intereses de demora que correspondan calcularlos al tipo de interés del 2%.

CON CONDENA EXPRES EN COSTAS a la parte codemandada.

Notifíquese en legal forma a las partes haciéndole saber que la presente Sentencia no es firme y que contra la misma cabe recurso de apelación en el plazo de CINCO DÍAS desde la notificación que, en su caso deberá prepararse en este juzgado para ser resuelto, previa su interposición y tramitación, por la Ilma. Audiencia Provincial de Palma.

Y como consecuencia del ignorado paradero de CAROLINA HAMAKER, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

MANACOR a veinticuatro de Abril de dos mil catorce.

LA SECRETARIA JUDICIAL

